

MEMORÁNDUM

ASA-CDA-66-2024

Para: Claudia María Medrano de Hernández
Jefe de la UAIP

Aprobado digitalmente
por: María Eva Leiva
Cruz. Fecha:
11/11/2024 9:48:31



De: - María Eva Leiva Cruz
Técnico de la Comisaría del Agua

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Fecha: lunes, 11 de noviembre de 2024

Buen día, deseando éxitos en su diaria labor.

Por medio de la presente remito información solicitada en respuesta a Memorándum ASA-UAIP-139-2024 donde se solicita "Copia certificada de acta de inspección realizada el día 22 de octubre de 2024, en relación a una denuncia Interpuesta" "Resolución o dictamen final del procedimiento, en el cual se tiene por resuelto el proceso y la denuncia con número de seguimiento SAC-2458".

Por lo que se remite copia certificada de acta del caso expuesto, caso que además fue remitido al Tribunal Sancionador de la ASA para el inicio del proceso correspondiente.

Saludos cordiales

María Eva Leiva Cruz
Comisaría del agua

Página 1 de 1

El infrascrito jefe de la Comisaría del Agua, de la Autoridad Salvadoreña del Agua, Licenciado Eduardo Antonio García, certifica el acta de inspección realizada en el inmueble propiedad de los señores José Manuel de Jesús Tobar Recinos y María Elizabeth Tobar Recinos ubicado en calle principal cantón Monteredondo, Distrito de Potonico, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro





AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
COMISARÍA DEL AGUA

calle, pero que con la construcción ahorraron toda el agua baja por el terreno, generando erosión del mismo, que además desde 2017 hasta noviembre de 2023, las aguas grises de todo el caso urbana del centro cívico rodeado eran evacuadas junto a las aguas lluvias y vertidas por el mismo desagüe, y que desde noviembre 2023, las aguas grises son vertidas por una tubería siempre a su terreno.

Presenciamos a verificar el desagüe de agua lluvia, al cual estaban ubicada en coordenadas $13.95740833^{\circ}N$ y $-88.88988833^{\circ}O$, de construcción de cemento, existiendo que por diseño encausa las aguas lluvias y las dirige al terreno, en el cual se evidencian erosión considerable del mismo al consultar al señor José Tabares si ante había una quebrada natural donde se vertía las aguas lluvias este manifestó que no.

Como siguiente punto verificamos la tubería de descarga de aguas grises, la cual identificamos como una tubería plástica negra ubicada en coordenadas $13.9572500^{\circ}N$ y $-88.88956667^{\circ}O$, la misma se encontraba descargando agua de aspecto grisáceo, con olores y con algún perturbado al terreno del señor José Tabares, cuando así también mal olor y eructación del desagüe en la zona, el agua se cae por el terreno erosionándolo, juntamente con la resaca del desagüe de aguas lluvias en coordenadas $13.95746633^{\circ}N$ y $-88.88987667^{\circ}O$, donde antes según se cuenta por el terreno hasta finalmente vertidas a la quebrada "las pilas", según con la señora el señor José Tabares, es decir, las aguas son vertidas a la quebrada luego de usarlas por el terreno.

Además identificamos el inicio de la quebrada "las pilas", un nacimiento ubicada en coordenadas $13.95270000^{\circ}N$ y $-88.88989833^{\circ}O$, donde se encuentra una caja de captación, la cual según el señor José Tabares es de la Alcaldía Municipal de Chalatenango San, y es utilizada para abastecer de agua potable al centro cívico rodeado, se identificó una tubería y tuberías para no irse a perder.

Como siguiente punto nos dirigimos a las oficinas de Distrito de Patencia de la Alcaldía Municipal de Chalatenango San, donde fuimos atendidos por Juan Carlos Tabares González con RUT número 02454785-8 y quien nos manifestó ser auxiliar de la Unidad Ambiental de la Alcaldía Municipal de Chalatenango San, con quien nos identificamos y a quien le explicamos el objetivo de la visita.

Le consultamos al señor Juan Carlos Tabares si la tubería identificada es un aspecto de un proyecto de la Alcaldía de Chalatenango San

y si a ciertos momentos se le va a abastecer las aguas grises, a la que
 manifiesta que sigue el proyecto es de la Alcaldía de Chalatenango
 SVS y que abastece el agua gris de aproximadamente 78 viviendas. Ahora
 además que el proyecto inicialmente se plantea con tratamiento de las
 aguas, pero que debido a problemas en el financiamiento solo se construyó el sistema
 de tuberías

Agrega que el mecanismo y su captación está referenciado ya
 fue inscrito en la ASA, agrega además de que el proyecto
 de aguas grises se construyó debido a que las aguas grises que
 bajaban desde las casas llenaban en la calle, resultando un riesgo para
 la población.

[Empty lined area for additional notes]

C. ANEXOS QUE SUSTENTAN LOS HECHOS OBSERVADOS.

Para constancia de lo antes manifestado, se agrega a la presente acta la documentación siguiente:

[Empty lined area for additional notes]



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
COMISARÍA DEL AGUA

[Lined area for report content, crossed out with a diagonal line]

EN CALIDAD DE ANEXOS, a través de los cuales se puede observar los hechos encontrados y descritos.

Datos para Notificación del Ente Inspeccionado:

Dirección: Barrío El Centro, Distrito de Panzós, Choluteca Sur
 Teléfono: _____
 Correo Electrónico: _____

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta a las 22 horas con 57 minutos, la cual consta de 2 folios y a la presente se agregan los anexos que constan de 0 folios. Leída que fue íntegramente y estando conformes con el contenido de la misma, firmamos.

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO

NOMBRE Y _____ q ATIENDE LA VISITA



[Firma]

Conforme con sus originales, los cuales constan de dos folios útiles, los que se confrontaron con sus originales, el día once de noviembre del año dos mil veinticuatro. Sin otro particular, se procede a firma la presente, para constancia.



Lic. Eduardo Antonio García AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA
GOBIERNO DEL SALVADOR

Jefe de la Comisaría del Agua COMISARÍA DEL AGUA